Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-67172-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una rampa metálica para discapacitados, con servicio de colocación, para la entrada principal de la Escuela Provincial Nº 2 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande.

Que a través de Resolución Ss.A.O. y S. N° 147/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 165/2022 - RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1 y N° 2 a la firma CONTRERAS JUAN CARLOS, C.U.I.T. Nº 20-94590222-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.435.800,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907, artículo 6º.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 165/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 y Nº 87/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 165/2022-RAF 107, mediante la cual se tramita la adquisición de una rampa metálica para discapacitados, con servicio de colocación, para la entrada principal de la Escuela Provincial Nº 2 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Río Grande, en los renglones N° 1 y N° 2 a la firma CONTRERAS JUAN CARLOS, C.U.I.T. Nº 20-94590222-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.435.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0084** /2022.-

M.M. OTURDO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL de Despacho
M.E.C.C. y T.
14/11/2022 10:36